



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 JUN 2019

0281

Expediente N° 14.174/18

VISTO el expediente N° 14.174/18 en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibió únicamente la inscripción de la Dra. Alicia Graciela CID.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a la inscripción realizada por la aspirante, dentro del plazo reglamentario.

Que el Artículo 22° del Reglamento citado anteriormente indica: "*Vencido el plazo para las impugnaciones, o resueltas éstas, por el Consejo Directivo, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso*".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción de la Dra. Alicia Graciela CID, D.N.I. N° 26.627.478, al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.174/18

Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, postulante inscripta, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **Ne. 0281** - D-2019


DR. CARLOS MARCELO ALBARTACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa